

RESOLUCIÓN 179-09-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de MARCLUB S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MARCLUB S.A.. Las características técnicas del contrato son:

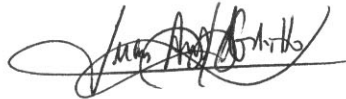
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MARCLUB S.A.									
Código SNT: 0940766					Dirección: GUAYAQUIL, CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL, LOCAL 8				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 30.40					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 17.78				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	493.82500	499.82500	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAQUIL Y ALREDEDORES	30.40	17.78
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNB1864	GUAYAS	GUAYAQUIL	EDIFICIO VISTA GRANDE II (LOMAS DE URDESA)		02°09'34"S	79°54'13"W		
2	SMB0641	GUAYAS	GUAYAQUIL	C.C. PLAZA QUIL		02°09'55"S	79°53'50"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD43009	8-DIPOLOS		6.6		ND.		VERTICAL	
2	AY43010	YAGI		10		312.22		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCW4153	SNB1864	AD43009	20.00	97.16	KENWOOD TKR-850					
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCW4154	SMB0641	AY43010	20.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MÓVILES (7)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4463	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCW4464	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCW4465	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCW4471	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCW4472	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCW4473	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCW4474	20.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTÁTILES (16)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4475	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCW4476	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCW4477	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCW4478	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCW4479	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCW4480	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCW4481	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCW4482	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCW4483	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCW4484	5.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCW4485	5.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCW4486	5.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCW4487	5.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCW4488	5.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCW4489	5.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCW4567	5.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 22 de Marzo de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL